

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA**

Calle 85 No. 11-96, Of. 501

Telefax: 6213889

Bogotá, D. C., primero (1) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)
Oficio No. 204-2016-3860 (CITE ESTE NÚMERO AL CONTESTAR)

RADICACIÓN No. 201603860

URGENTE - ACCIÓN DE TUTELA

SEÑORES:
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CARRERA 5ª No. 15 - 60
CIUDAD.



De conformidad con lo ordenado en auto de fecha 31 de agosto del cursante año, mediante el cual Magistrado **ANTONIO SUÁREZ NIÑO** admitió a trámite la acción de tutela promovida por la señora **LUCELLY DIEZ BERNAL**, solicito a usted respetuosamente disponga la publicación inmediata de la decisión en comentario y de las demás que se profieran dentro de la acción de tutela de la referencia mediante la página web dispuesta para las comunicaciones oficiales o por medio del instrumento idóneo que tenga para tal fin, con el objeto de notificar el auto mencionado anteriormente a todos los concursantes que conforman las listas de elegibles de la convocatoria abierta por medio de la resolución No. 040 del 20 de enero de 2015 para proveer los cargos de carrera de procuradores judiciales de la entidad y a todos los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación que ocupan, o venían ocupando, en provisionalidad cargos de Procurador Judicial I y II, en la que fueron vinculados como terceros con interés legítimo para intervenir, para que, si lo tienen a bien, ejerzan los derechos de contradicción y defensa dentro del término de **UN (1) DÍA** contado a partir de la publicación efectiva del aviso en comentario.

Igualmente deberá remitir con destino a estas diligencias los siguientes documentos y la siguiente información: 1) copia íntegra del folio de vida de la doctora **LUCELLY DIEZ BERNAL**. 2) cuál ha sido el trámite impartido a los a la petición presentada por la Dr. **LUCELLY DIEZ BERNAL** el 8 de agosto de 2016. En cualquier caso deberá acreditar la respuesta. Para tales efectos se concede el término de **UN (1) DÍA**.

Para efectos del traslado, acompaño copia del escrito de tutela y del auto admisorio de fecha 31 de agosto de 2016 los cuales deberán adjuntarse en la mencionada publicación.

Atentamente,

CATALINA ANDREA GÁLVEZ MUÑOZ
Escribiente Nominado.